



DATOS DEL INTERESADO

Identificación: G50334739 Nombre: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA
Teléfono: 976393305 E-mail: fabz@fabz.org

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica E-mail aviso: fabz@fabz.org

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Reclamaciones al proyecto de presupuesto municipal 2024

EXPONE

Que con fecha 21 de diciembre de 2023 se presentó el Proyecto de Presupuesto Municipal 2024 y se abrió plazo de presentación de reclamaciones al mismo

SOLICITA

Sean admitidas y tenidas en cuenta las reclamaciones contenidas en documento adjunto

DOCUMENTOS ANEXOS

RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma electrónica del solicitante

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

INSTANCIA GENERAL

ID FIRMA

11517246

PÁGINA

1 / 1

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA (JUAN MANUEL MARCOS ARNAL LIZARRAGA) - EL/LA CIUDADANO/A

09 de enero de 2024



Juan Manuel Arnal Lizarraga con COMO presidente de la Federación de Asociaciones de Barrios de "Saracosta" para vecinos, usuarios y consumidores de Zaragoza – FABZ -, con C.I.F. nº G50334739 y domicilio en C/ San Vicente de Paúl, 26 1º de Zaragoza, inscrita en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas con el número 51.057.

, con como Presidente de Unión Vecinal Cesaraugusta, con CIF G50228121 y domicilio en c/ Gutiérrez Mellado, 17 de Zaragoza, inscrita en el registro de entidades ciudadanas con el número 108.

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 21 de diciembre de 2023 se presentó el Proyecto de Presupuesto Municipal 2024, y en el cual en su documento de clasificación orgánica correspondiente a Participación Ciudadana, con los códigos 9241 48902 y 9241 48903, Convenios para el Mantenimiento y actividades de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza y Unión Vecinal Cesaraugusta respectivamente, se dotan ambos con 80.000 euros por federación.

SEGUNDO.- Que en presupuestos anteriores la dotación era de 110.000 euros a cada convenio, por lo que la reducción es de 30.000 euros a cada federación.

TERCERO.- Que la actividad de dichas federaciones como entidades de Interés Público Municipal se realiza al amparo de los artículos 67 y siguientes, de la Sección 2ª de Participación de la Sociedad Civil Organizada del vigente Reglamento de Órganos Territoriales de Participación Ciudadana.

CUARTO.- Que las actividades realizadas por estas federaciones vecinales requieren de una estructura y medios económicos y técnicos, que solo el voluntariado y sus ingresos propios no pueden atender. Actividades y gastos que tal como se acredita en las justificaciones presentadas al final de cada ejercicio son públicas, abiertas, ajustadas a los proyectos planteados y auditadas externamente, tanto por la propia intervención municipal como por auditoria externa según marca el procedimiento de justificación.

QUINTO.- Que independientemente de los proyectos y actividades desarrolladas, estas federaciones participan activamente en los Plenos, Consejo de Ciudad, Comisiones y Grupos de Trabajo municipales, así como son socios fundadores de Ebrópolis, siendo miembros de sus órganos directivos.

SEXTO.- Que dicha participación en órganos participativos municipales, requiere de un asesoramiento técnico externo que por medios propios y voluntariado personal, sería imposible de realizar sin la financiación municipal tal como recoge el propio Reglamento de Participación.

SEPTIMO.- Que la Agenda Urbana Europea y Española, en su Objetivo Estratégico décimo, recoge literalmente:

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

ID FIRMA

11517248

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA (JUAN MANUEL MARCOS ARNAL LIZARRAGA) - E.L.L.A CIUDADANO/A 09 de enero de 2024



Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.

Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

Integrar la participación en el planeamiento de manera real y efectiva durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones. Es preciso buscar la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, fomentar el trabajo en red y la permanente innovación social.

Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.

OCTAVO.- Que viendo lo recogido en la Agenda Urbana Española, y la acreditada participación de nuestras federaciones en el Plan de Acción Local la AU de Zaragoza, es evidente que solo se puede realizar con financiación adecuada, teniendo en cuenta nuestra característica de organizaciones sin ánimo de lucro.

NOVENO.- Las inversiones canalizadas con fondos europeos requieren de una amplia participación de la sociedad civil organizada en su diseño, implementación y desarrollo, teniendo en cuenta además la **Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de marzo de 2022, sobre la reducción del espacio de acción de la sociedad civil en Europa (2021/2103 INI)** recoge literalmente en referencia al diálogo civil y participación en la formulación de políticas:

Destaca la importancia del diálogo civil en la elaboración bien informada de políticas y hace hincapié en que las organizaciones de la sociedad civil son intermediarios esenciales entre los ciudadanos y las autoridades a todos los niveles al garantizar un diálogo estructurado; destaca la importancia de estas organizaciones en el contacto continuado con los ciudadanos, en particular los grupos marginados o vulnerables, y reconoce su buen hacer, les confiere una función clave en el diálogo civil y refuerza su papel a la hora de empoderar a los colectivos más apartados para que participen y expresen sus preocupaciones, al tiempo que ejercen un control democrático sobre la acción pública y garantizan su rendición de cuentas.

Asimismo en varios de sus apartados esta Resolución recoge la necesidad de instar a todas las Administraciones de la Unión Europea a implementar medidas de financiación suficientes para garantizar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

Visto lo cual,

SOLICITAN

Que se doten los respectivos convenios para el Mantenimiento y Actividades con la cantidad de 110.000 euros, tal como se venían dotando en presupuestos anteriores.

DATOS DE REGISTRO

Nº de entrada: 2024005524

Fecha de entrada: 09/01/2024 20:05:37

DATOS DEL INTERESADO

Identificación: G50334739

Nombre: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS
SARACOSTA DE ZARAGOZA

Teléfono: 976393305

E-mail: fabz@fabz.org

DATOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN

Tipo: Electrónica

E-mail aviso: fabz@fabz.org

OTROS DATOS

Destinatario: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ASUNTO

Reclamaciones al proyecto de presupuesto municipal 2024

EXPONE

Que con fecha 21 de diciembre de 2023 se presentó el Proyecto de Presupuesto Municipal 2024 y se abrió plazo de presentación de reclamaciones al mismo

SOLICITA

Sean admitidas y tenidas en cuenta las reclamaciones contenidas en documento adjunto

DOCUMENTOS PRESENTADOS

INSTANCIA GENERAL (CSV: 50297MTcwNDgyNzEwOTM5NzcwNTY4NTE2)
RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 (CSV:
50297MTcwNDgyNzEwODkzMDQ2OTU1OTM5)

NOTA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Al amparo de lo previsto en el Reglamento europeo (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le INFORMA que los datos personales aportados por usted en este documento-expediente serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, que actuará como RESPONSABLE del TRATAMIENTO de los mismos. El uso de estos datos se limitará exclusivamente a los procedimientos, actividades y servicios que sean de competencia municipal según la Legislación de Régimen Local, que gestionan los diferentes Servicios, Unidades, Oficinas, Departamentos y demás órganos de la Estructura municipal por Áreas, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones públicas en el ejercicio fundado en el cumplimiento de una obligación legal, o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley. Podrá ejercer, en su caso, los derechos personales de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa de protección de datos, dirigiéndose al órgano o unidad gestora de sus datos incorporados al expediente electrónico, y utilizando los formularios descargables en el enlace de la sede electrónica <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>

Documento NO válido si falta la firma o el número de entrada en el Ayuntamiento

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

